

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

## ANUNCIO

Aprobación definitiva de la derogación de las normas de funcionamiento de la bolsa de trabajo temporal del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Una vez expirado el plazo de exposición pública del anuncio de derogación provisional de las normas de funcionamiento de la bolsa de trabajo temporal del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, aprobada provisionalmente en el plenario celebrado el 31 de agosto de 2016 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 198, de 12 de octubre de 2016 y al no haberse presentado alegaciones al respecto, se eleva a definitiva la aprobación de la derogación de dicha ordenanza.

En Pedro Muñoz, a 29 de diciembre de 2016.-El Alcalde, José Juan Fernández Zarco.

Anuncio número 13

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>